

Señora

JUEZ TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

E.

S.

D.

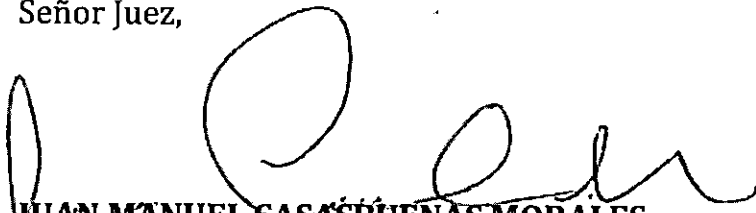
REF: Expediente N° 2018-00775. Proceso Verbal de **SORAYDA MORENO GAMBA** y **YENNY ASLEYDI MORENO GAMBA** contra **ANA CECILIA GAMBA MORENO** y **OTROS**.

JUAN MANUEL CASASBUENAS MORALES, en mi calidad de apoderado judicial de las demandantes dentro del asunto de la referencia, en uso del derecho conferido en el artículo 318 del C.G. del P., comedidamente manifiesto a Usted que interpongo recurso de reposición contra el último inciso de su providencia del 2 de febrero de 2021 por medio del cual ordenó que una vez resuelto el incidente se continuará con el trámite del asunto, a fin de que sea revocado y en su lugar se disponga que el incidente de tacha de falsedad se tramite conjunta y simultáneamente con el proceso..

Fundamento este recurso en los siguientes hechos y motivos:

- 1.) La tacha de falsedad no se resuelve de forma separada o independiente a la del proceso principal. Por el contrario, ambos trámites deben realizarse y decidirse simultáneamente.
- 2.) Las pruebas relativas a la tacha deberán practicarse o producirse en la oportunidad para practicar las del proceso o incidente en el cual se adujo el documento. (Artículo 270 del C.G. del P.)
- 3.) De otra parte, la tacha se resuelve en la sentencia que define el proceso o en el auto que resuelve el incidente dentro del cual se presentó el documento.
- 4.) Por lo anterior, no es procedente resolver primero la tacha para poder continuar con el proceso.

Señor Juez,



JUAN MANUEL CASASBUENAS MORALES
C.C. N° 79.278.294 de Bogotá
T.P. N° 40.982 del C. S. de la J.

14/2/2021

Correo: Juzgado 36 Civil Municipal - Bogota - Bogota D.C. - Outlook

Letra
Ojo Reunio

EJ 281

EXP 11001 40 03 036 2018 00775 - RECURSO DE REPOSICIÓN - PROCESO VERBAL

Juan Manuel Casasbuenas Morales <juanmacasas@hotmail.com>

Lun 8/02/2021 4:43 PM

Para: Juzgado 36 Civil Municipal - Bogota - Bogota D.C. <cmpl36bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>;
olivosabogado@hotmail.com <olivosabogado@hotmail.com>; abogartiz@hotmail.com <abogartiz@hotmail.com>; Sorayda
Moreno Gamba <zmoreno1979@gmail.com>; Yenny Asleydi Moreno Gamba <asleydi1976@gmail.com>

📎 1 archivos adjuntos (99 KB)

Escrito - Febrero 8 de 2021 - INTERPOSICIÓN RECURSO DE REPOSICIÓN - EXP 11001 40 03 036 2018 00775 -.pdf

Señora

JUEZ TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

E.

S.

D.

REF: Expediente N° 2018-00775. Proceso Verbal de **SORAYDA MORENO GAMBA y YENNY ASLEYDI MORENO GAMBA** contra **ANA CECILIA GAMBA MORENO y OTROS.**

JUAN MANUEL CASASBUENAS MORALES, en mi calidad de apoderado judicial de las demandantes dentro del asunto de la referencia, **ADJUNTO escrito por medio del cual se interpone recurso de reposición contra el último inciso de su providencia del 2 de febrero de 2021**

Dr. JUAN MANUEL CASASBUENAS MORALES

Abogado

Teléfono (57 1) 4779995

Celular 3133900011